



Mi Universidad



super nota

Ezequiel Francisco pascual

Nombre del tema: LAS OBLIGACIONES

Parcial: 3

Nombre de la Materia: PRINCIPIOS JURÍDICOS

Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

Administración y estrategia de negocios

3er cuatrimestre

06 de julio de 2023



LAS OBLIGACIONES

Fuentes de las obligaciones

Son fuentes de las obligaciones aquellos hechos jurídicos que dan origen a la obligación, es decir, los hechos jurídicos mediante los cuales dos personas se encuentran en la situación de deudor y acreedor uno del otro.

Las fuentes de las obligaciones son:

El contrato, El pago de lo indebido, la gestión de negocios, Enriquecimiento sin causa, Hecho ilícito.



El pago o incumplimiento

El pago es uno de los modos de extinguir las obligaciones que consiste en el cumplimiento efectivo de la prestación debida, sea esta de dar, hacer o no hacer (no solo se refiere a la entrega de una cantidad de dinero o de una cosa). Pago es el cumplimiento del contenido del objeto de una prestación. En economía es toda salida material o virtual de fondos de la tesorería de una entidad.

La mora

Es el retraso culpable o doloso en el cumplimiento de las obligaciones. Cuando alguien no cumple sus obligaciones por caso fortuito o fuerza o mayor, o sea, por motivos fundados, y avisa de ello a su acreedor, queda liberado de las consecuencias de su retraso. Para que exista mora la obligación debe ser exigible, por lo que el plazo debe estar vencido o haberse cumplido la condición suspensiva a la que estaba subordinado el nacimiento de la obligación.



El incumplimiento

Cuando se trata de incumplimiento de las obligaciones se refiere a la circunstancia de que el deudor no ha satisfecho al acreedor en la pretensión obligatoria, es decir, no ha pagado. La relación jurídica que existe por la obligación, está dirigida a la satisfacción del sujeto.

El incumplimiento de las obligaciones puede ser voluntario o involuntario, es decir, que el deudor con conocimientos de ello, no realiza la prestación debida, o bien no se ha llevado por causas ajenas a la persona.



Bibliografía:

COMPILACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS INTERNACIONALES:
PRINCIPIOS Y CRITERIOS RELATIVOS A REFUGIADOS Y DERECHOS
HUMANOS. MICHEL MOUSSALLI. 1992.

☒ SISTEMAS JURIDICOS CONTEMPORANEOS. JOSE HUMBERTO ZARATE,
PONCIANO Y ALMA, 1997.

☒ SOBRE LOS PRINCIPIOS JURIDICOS. DELGADO BARRIO, JAVIER. 1998.

Antología uds

